



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 2478
CHILLAN VIEJO, 19 AGO 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Marcelo Vera Riquelme Director Comeduc Instituto de Comercio Profesor Fernando Perez Becerra, para la alumna **VALENTINA LOPEZ TORO** Rut [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **VALENTINA LOPEZ TORO** [REDACTED] a contar desde el 05 de Agosto del 2019, hasta completar un total de 180 horas. En el siguiente horario, de Lunes a viernes de 15:18 a 17:18. El día Jueves de las 14:18 a las 17:18 horas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña **VALENTINA LOPEZ TORO** Rut: [REDACTED] como alumna en práctica en Alcaldía con funciones Administrativas.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/ HHH/ OES/ PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



- 8 AGO 2019